Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMOROX

Por decreto de esta Alcaldía número 184 de fecha 23 de los corrientes, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el 21.1.s) del mismo texto legal, en relación con el 51.1 del Código Civil (modificación de la Ley 35/1999) se ha otorgado delegación especial al concejal de este Excmo. Ayuntamiento, don Luis Manuel del Prado Zamorano para la celebración del matrimonio el próximo día 28 de mayo de 2016. Matrimonio civil de don Juan García Carmona y doña Gema Mª Miguel Oporto.

La delegación se contrae a las facultades que confiere a esta Alcaldía el artículo 51.1 del Código Civil en la redacción dada por la Ley 35/1999 de 23 de diciembre.

Lo que se hace público.

Almorox 23 de mayo de 2016.-La Alcaldesa, Julia Notario Escudero.

Nº. I.-3555

Código de verificación: **2016.00003555**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**